



Dictamen 5/2014

Sobre el proyecto de “Acuerdo del Gobierno de Navarra, por el que se crea el Instituto de Educación Secundaria con denominación provisional “FP Lumbier”, por desagregación de las enseñanzas de Formación Profesional del Instituto de Educación Secundaria “Sierra de Leyre”, de Sangüesa y Lumbier.

Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra el 23 de junio de 2014

D. Pedro González Felipe

Presidente

D. Ignacio Iriarte Aristu

Secretario

D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/HERRIKOA.

D. José Luis Asín Buñuel

Representante de la Administración Educativa

D^a M^a José Anaut Couso

Representantes organizaciones sindicales

D. Pedro María Baile Torrea

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados/FSIE-SEPNA

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de centros públicos/LAB

D^a Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades/Universidad de Navarra

D^a. Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos

D. Jesús M^a Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados

D. José Miguel Gastón Aguas

Representante del profesorado de centros públicos/STEE-EILAS

Dictamen 5/2014

El Pleno del Consejo Escolar de Navarra, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2014 a la que asistieron las personas relacionadas al margen, ha emitido por 17 votos a favor y 2 abstenciones el siguiente Dictamen sobre el Decreto Foral por el que se establece el currículo de las enseñanzas Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra

1 - ANTECEDENTES NORMATIVOS.

Con el fin de potenciar la orientación de los centros de Formación Profesional Específica al mundo del trabajo, facilitando una gestión autónoma y flexible, capaz de responder a las exigencias y cambios del sector laboral, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha tomado la iniciativa de desagregar las enseñanzas de Formación Profesional Específica de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Este es el caso del Instituto de Educación Secundaria "Sierra de Leyre", resultado de la fusión del Instituto de Bachillerato "Antonio Eslava", de Sangüesa, y el Instituto de Formación Profesional, de Lumbier, por tanto y en consecuencia, procede desagregar del mismo las enseñanzas de Formación Profesional Específica, para una mejor consecución de los objetivos del Sistema Educativo

El artículo 2 del Decreto Foral 25/1997,

1 Decreto Foral 24/1997 de 10 de febrero (BON de 14 de marzo de 1997) por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Artículo 2. Creación y supresión de Institutos de Educación Secundaria

1. La creación y supresión de los Institutos de Educación Secundaria corresponde al Gobierno de Navarra, mediante Decreto Foral, a propuesta del Departamento de Educación y Cultura. El Departamento de Educación y Cultura podrá autorizar la creación o supresión de unidades en los centros a los que se refiere el presente Decreto Foral.

2. Los acuerdos que adopte el Gobierno de Navarra cuyo contenido consista en la creación, supresión, integración y desdoblamiento de los Institutos de Educación Secundaria contarán previamente con el informe preceptivo de la Junta Superior de Educación o del Consejo Escolar de Navarra y, asimismo, se pondrán en conocimiento de la representación sindical del profesorado.

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/CONCAPA

D^a Carmen M^a González García

Representante del Parlamento de Navarra

D. David Herreros Sota

Representante de la Administración Educativa

D. Iñigo Huarte Huarte

Representante de la Administración Educativa

D. José Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/ANEG-FERE

D^a Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros docentes

D^a. M^a Paz Murillo Urcelay

Representante del profesorado de centros privados/FETE-UGT

D. Amilcar Quinatoa Quinatoa

Representante alumnado de centros públicos

D. Pedro Rascón Macías

Representante del Parlamento Navarra

de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, dispone que las modificaciones que afecten a estos centros serán adoptadas por el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN FORAL

El proyecto de Acuerdo de Gobierno sometido a informe consta de ocho puntos de acuerdo y un anexo.

El contenido de los puntos del proyecto de Acuerdo de Gobierno es el siguiente:

1. Creación con efecto 1 de julio de 2014 de un Instituto de Enseñanza Secundaria, con denominación específica "FP Lumbier", con el código de centro nº 31014657, su oferta educativa y su modelo lingüístico (G).
2. Se define la nueva configuración del actual instituto "Sierra de Leyre", código 31014657, situado en Sangüesa, una vez desagregado el nuevo IES "FP Lumbier"
3. Fecha de desagregación, 1 de julio de 2014 y nombramiento del equipo directivo adjunto actual como equipo directivo del nuevo centro hasta el 30 de junio de 2015.
4. Adscripción del personal afectado al IES Lumbier, se especifica relación y puesto en el Anexo que se adjunta.
5. Adscripción del IES FP Lumbier al Distrito 6, Lumbier-Sangüesa, de la red de centros de la Comunidad Foral de Navarra.
6. Faculta al Consejero de Educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Gobierno.
7. Traslados del Acuerdo de Gobierno de Navarra.
8. Publicación del Acuerdo en el BON y fecha en la que surte efecto.

En el anexo se recoge la relación del personal docente y no docente adscrito al nuevo Instituto de Educación Secundaria "FP Lumbier".

3.- OTRAS CUESTIONES SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO DE GOBIERNO

El proyecto va acompañado de un Informe propuesta del Servicio de Infraestructuras Educativas, junto con los informes de los servicios de Inspección, Formación Profesional y Recursos Humanos, que describen las actuaciones necesarias en los ámbitos de su competencia para llevar a cabo dicha propuesta. Así mismo se adjunta la correspondiente Memoria económica que fija el coste estimado que la medida va a tener en este ejercicio y posteriores.

4.- SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES

El Consejo Escolar de Navarra considera pertinente la propuesta de Acuerdo del Gobierno de Navarra, por el que se crea el Instituto de Educación Secundaria con

denominación provisional “FP Lumbier”, por desagregación de las enseñanzas de Formación Profesional del Instituto de Educación Secundaria “Sierra de Leyre”, de Sangüesa y Lumbier.

Consecuentemente, emite dictamen favorable a su tramitación.

Se sugiere, no obstante, que, según se indica en las enmiendas aprobadas, se realicen los siguientes cambios u observaciones:

- En la página 3, línea 29, añadir tras la línea 29 “Formación Profesional Básica: FPB Cocina y Restauración”.
- En la página 4, línea 8, suprimir la palabra “provisional”.
- En la página 4, línea 28, sustituir “1 de julio de 2015” por “30 de junio de 2015”.
- En la página 4, líneas 29, 30, suprimir la frase “fecha en que termina su mandato como equipo directivo adjunto”.
- En la página 6, líneas 5 y 6, sustituir “Trasladar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Burlada;...” por “Trasladar el presente Acuerdo a los Ayuntamientos de Sangüesa y Lumbier;...”.
- En la página 1, línea 9, página 3, línea 13, página 4, línea 27, página 5, líneas 4,10 y 15, página 6, línea 6, sustituir la palabra “Lumbier” por “FP Lumbier”.
- En la página 3, líneas 20,21,22,24,25,26,28 y 29, página 4, líneas 15,16,17 y 18, suprimir del texto las referencias concretas a nº de unidades y puestos escolares.

Pamplona, 24 de junio de 2014

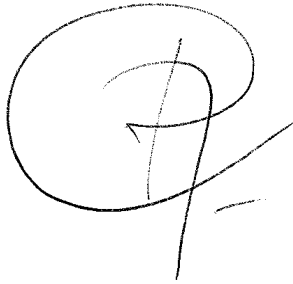
Vº Bº

El Presidente

Pedro González Felipe

El Secretario

Ignacio Iriarte Aristu

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'P' with a vertical line extending downwards from its base.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA